



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL 2

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DICTAMEN N° 635

OBJETO

Controles selectivos sobre rendiciones de cuentas por gastos efectuados en el primer semestre del año 2013, Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Rosario.

ALCANCE

Las tareas se desarrollaron según las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario.

Fecha de Corte de las tareas de auditoría: 24/04/14.

TAREAS REALIZADAS

Con el fin de reunir los elementos de juicio, válidos y suficientes, que permitan respaldar el presente informe, se aplicaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- Requerimiento de información y documentación relacionada con las órdenes de provisión de fondos emitidas a la Secretaría de Turismo para el período de la referencia.
- Relevamiento y consulta de normativa aplicable.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Revisión de los expedientes rendidos a la Contaduría General (Dirección de Rendiciones de Cuentas), y que contienen los **gastos realizados en el primer semestre del año 2013**.
- Compulsa de datos de inscripción de proveedores ante organismos públicos nacionales y provinciales.

INFORME

1. Marco Normativo:

- Decreto 438/98 y modificatorios
- Decreto 143/99 de Rendiciones de cuentas

2. Documentación visualizada

- Expediente 40.534/13 (75 fojas)
- Expediente 40.701/13 (110 fojas)
- Expediente 1.982/14 (136 fojas)
- Expediente 1.978/14 (160 fojas)
- Listado de Fichas Completo - Ficha N° 4025/13



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

D. NELSON ARIEL SACCO
ENAFICOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

3

2

3. Exposición breve de los hechos constatados

Por expte. N° 3972/14, se solicitó informe sobre cargos efectuados a la Secretaría de Turismo, rendiciones presentadas, cargos pendientes de rendición, rendiciones aprobadas u observadas. Del "Listado de Fichas Completo" al 14/02/14, Ficha 4025/13, Proveedor 700252 Secretaría de Turismo, el detalle de órdenes de provisión de fondos emitidas a su favor durante el ejercicio 2013 fue el siguiente:

Expediente	Fecha ingreso/Imputación	LOP	Monto	Total por expediente
42395/12	14/01/13	357763	20.000	240.000
	08/02/13	359640	20.000	
	12/03/13	360997	20.000	
	11/04/13	362833	20.000	
	10/05/13	364638	20.000	
	10/06/13	366548	20.000	
	10/07/13	368526	20.000	
	06/08/13	370282	20.000	
	09/09/13	372317	20.000	
	08/10/13	374651	20.000	
	11/11/13	376750	20.000	
	09/12/13	378442	20.000	
	13843/13	10/06/13	366561	
10/06/13		366562	12.000	
10/07/13		368541	12.000	
06/08/13		370271	12.000	
03/09/13		372069	12.000	
08/10/13		374642	12.000	
16406/13	10/06/13	366560	10.000	70.000
	10/07/13	368539	10.000	
	06/08/13	370269	10.000	
	09/09/13	372334	10.000	
	08/10/13	374662	10.000	
	11/11/13	376751	10.000	
09/12/13	378443	10.000	50.000	
42712/13	26/12/13	379520		50.000
Total			432.000	

De los fondos recepcionados por la Secretaría durante el año 2013 (\$ 432.000), el 35,65% corresponden al primer semestre del ejercicio (\$ 154.000).

A la fecha de emisión del referido listado de fichas completo, Ficha 4025/13 - 14/02/14, la Dirección de Rendiciones de Cuentas informó que se habían recibido en dicha repartición, rendiciones de cuentas por \$ 54.759,74. Del saldo restante, habían ingresado a la Dirección de Contabilidad y Ejecución del Presupuesto rendiciones por \$ 366.205,10, y el saldo de \$ 11.035,16, había sido reintegrado a la cuenta corriente BMR N° 2/8 el 17/01/14.

Conforme el "Listado de Fichas Completo" al 24/04/14, la Dirección de Rendiciones de Cuentas había recibido rendiciones por \$ 225.562,88. A los efectos de verificar las rendiciones correspondientes a los gastos realizados en el primer semestre del año 2013, se compulsaron los siguientes expedientes recepcionados por la referida Dirección, que se encontraban en evaluación:



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE ECONOMIA Y DESARROLLO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

4

3

Expte. N°	Fecha de ingreso a la D. de Rendiciones de Cuentas	Monto
40534/13	18/11/13	11.311,86
40701/13	31/03/14	50.803,14
01982/14	27/01/14	26.596,03
Total		88.711,03

* Muestra: 39,33% de los importes rendidos al 24/04/14 (\$ 225.562,88).
57,60% de los montos asignados por OPF durante el primer semestre (\$ 154.000)

• **Expediente 40534/13 (75 fs.)**

Rinde parcialmente OPF expediente 42395/12:

Enero	\$ 20.000,00
Febrero	\$ 20.000,00
Recibido	\$ 40.000,00
Rendido	\$ 11.311,86
Saldo	\$ 28.688,14

• **Expediente 40701/13 (110 fs.)**

Rinde OPF expediente 42395/12:

Disponible	\$ 28.688,14
Recibido (abril a julio-2013)	\$ 80.000,00
A rendir	\$ 108.688,14
Rendido	\$ 50.803,14
Saldo	\$ 57.885,00

• **Expediente 01982/14 (136 fs.)**

Disponible	\$ 61.033,15
Recibido	\$ 20.000,00
A rendir	\$ 81.033,15
Rendido	\$ 26.596,03
Saldo	\$ 54.437,12

De las tareas de control llevadas a cabo, surge lo siguiente:

- A la fecha de la verificación, los expedientes involucrados se hallaban pendientes de revisión y aprobación por parte de la Dirección de Rendiciones de Cuentas.
- Las facturas, en general, son de bajo monto y se encuentran emitidas a nombre de la Secretaría de Turismo e intervenidas por la dirección administrativo-financiera del área.
- De la compulsión de los exptes., se verifica que se adjunta a los comprobantes de gastos, la consulta a AFIP por inscripción en impuestos nacionales y validez del comprobante, en su caso. De no haberse visualizado la constancia de la misma en los exptes., se procedió a verificar la validez del comprobante on-line, sin que surgieran observaciones.
- Se procedió a compulsar selectivamente en Internet datos de los contribuyentes señalados en los puntos anteriores.
- Selectivamente, se verificó la correlación entre fecha de inicio de actividades denunciado en factura con las de inscripción en los respectivos impuestos, y de las actividades declaradas.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL 5

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

4

- En todos los expedientes se acompaña la planilla de imputación de gastos y transferencias correspondientes, debidamente intervenidos por la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto.

CONCLUSIÓN:

De las tareas de control llevadas a cabo, de acuerdo al objeto de la auditoría, surge lo siguiente:

- Las rendiciones de cuentas efectuadas por la Secretaría de Turismo, por fondos transferidos en el primer semestre del año 2013 y pagados en el mismo período, se hicieron a la Contaduría General (Dirección de Rendiciones de Cuentas), por fuera de los plazos estipulados en los artículos 2 y 3 del ANEXO I del Decreto 0143/99.
- A la fecha de corte de la auditoría (24-04-2014), los expedientes involucrados se hallaban pendientes de revisión por parte de la Dirección de Rendiciones de Cuentas.

Se recomienda rever el texto del Decreto N° 0143/99, en especial en lo que refiere a plazos, a fin de abarcar las compras y contrataciones menores por un período superior al mes, lo que redundaría en una mejor exposición de la ejecución del gasto y como consecuencia de ello en un control externo e interno más eficiente.

Tribunal Municipal de Cuentas, 29 de julio de 2014.


Dra. María Inés Velázquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dr. C.P.N. Efrén José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas a/c Vocales
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario